

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2.023)

REF. 080013110003-2023-00330-00

PROCESO: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES. (MORTIS CAUSA).

DEMANDANTE: MARTHA YANETH SANCHEZ GALINDO.

DEMANDADOS: BARCELINA DEL CARMEN OTERO MORENO (MADRE) Y HEREDEROS DETERMINADOS LUIS ALFREDO CARABALLO OTERO Y JOSE DANIEL CARABALLO OTERO E INDETERMINADOS DEL DE CUJUS DEYVIS ANTONIO CARABALLO OTERO.

Revisada la actuación, se constata que no se ha realizado el emplazamiento a los herederos indeterminados del fallecido: DEYVIS ANTONIO CARABALLO OTERO, razón por la cual se procederá a ello, y posteriormente a nombrarle un Curador Ad-Litem.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

Emplácese por medio del Registro Nacional de Personas Emplazadas a los herederos indeterminados del fallecido: DEYVIS ANTONIO CARABALLO OTERO. Emplazamiento que se realizará por la secretaria del Despacho, a través de la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla Estado No. 160 Fecha: 27 de septiembre de 2023. Notifico auto anterior de fecha: 26 de septiembre de 2023.
--

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c56ee5ee0767e0b7fc955f0476e447733b13aaaaa3d83a84ff1978bdc5c6b122**

Documento generado en 26/09/2023 01:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>